

## **CIRCULAR A LOS ASOCIADOS**

**5/14**

### **Nuevo Esquema del Sistema de Preferencias Generalizadas entre el comercio de la UE y países terceros**

El 1 de enero de 2014 ha entrado en vigor el nuevo esquema del Sistema de Preferencias Generalizadas de la UE.

Para las empresas que tengan interés en el detalle de los cambios habidos, adjuntamos los siguientes documentos:

Presentación elaborada por la Comisión Europea

Detalle de países elegibles, criterios aplicados, graduación de los sectores y sistema de salvaguarda

Guía práctica actualizada del SPG.

Entre los cambios habidos, señalamos los que de alguna manera pueden afectar más al sector de la piel.

Las importaciones de productos de países terceros como Argentina, Brasil, China e India, ahora pagaran menos aranceles de entrada a la UE, ya que estos países han dejado de ser preferentes. Los aranceles que se vienen aplicando a los países no sujetos al sistema de preferencias no son muy elevados, ya que oscilan según el tipo de piel entre el 2,5% y el 5%.aproximadamente, pero en cualquier caso contribuirá también a mejorar la competitividad de nuestro producto acabado.

China e India tienen un régimen graduado y determinados productos siguen quedando aún excluidos de la aplicación de estos aranceles.

En el caso de la India, por ejemplo, las compras de crust quedarán sujetas a arancel, aunque como siguen aplicando restricciones a la exportación de materia prima, el crust que puede llegar a Europa es poco. En cualquier caso, en alguna medida esto también favorecerá la industria europea del curtido.

Consideración especial merece el hecho de que el nuevo acuerdo puede contribuir a luchar contra las restricciones a la exportación de materia prima que vienen aplicando algunos países, ya que el nuevo acuerdo prevé que la Comisión pueda denegar el acceso de productos procedentes de países que apliquen restricciones a la exportación de materias primas. Faltará ver si luego la Comisión hará uso o no de esta cláusula, pero al menos este puede ser un argumento a favor de las peticiones que la industria europea lleva tiempo planteando a la Comisión para que intervenga en la disponibilidad y el precio de la materia prima.

Barcelona, 17 de enero de 2014